



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD ENVIGADO ANT.
TRASLADO N°. 17

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE RECONVENIDA	DEMANDADO- RECONVINIENTE	FECHA ACTUACION	TRASLADO	DECISIÓN
05266-31-10- 2020-00188- 00	VERBAL	ANA MARÍA HENAO MUÑOZ	JUAN DAVID URREA RUÍZ	MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 2021	JUEVES 11, VIERNES 12, LUNES 15, MARTES 16, MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021	Traslado a la parte demandante-reconvenida de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada al dar respuesta a la demanda y, traslado a la parte demandada reconviniente de las excepciones de mérito formuladas a la respuesta a la demanda de reconvención

TRASLADO SECRETARIAL DEL ART. 110 del CGP EN CONCORDANCIA CON EL ART. 370 IBIDEM, SE FIJA EL PRESENTE
TRASLADO EN TRASLADOS ELECTRONICOS HOY 11/03/2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO